República de Colombia
Tribunal Superior del Distrito Judicial de Pereira
Sala Laboral

RADICADO: 66001310500320190009001
DEMANDANTE: Jairo Eduardo Torres Castañeda
DEMANDADO: Colpensiones

CONSTANCIA SECRETARIAL: El presente expediente proveniente de la Honorable Corte Suprema de Justicia -Sala de Casación Laboral- fue puesto a disposición de esta secretaría a través del gestor documental de la Rama Judicial mediante correo electrónico recibido el 22 de julio de 2022 en la bandeja de entrada de correo electrónico de esta Secretaría.

La actuación consta de 3 carpetas, discriminadas de la siguiente manera:

1. CUADERNO DE PRIMERA INSTANCIA con 4 elementos
2. CUADERNO DE SEGUNDA INSTANCIA con 19 elementos
3. 03RecursosExtraordinarios con 1 subcarpeta C01Casacion contentiva del trámite surtido en la Sala Laboral de la Corte Suprema de Justicia

Puede acceder al expediente digital a través del siguiente enlace: JAIRO EDUARDO TORRES CASTAÑEDA

Pereira, 11 de agosto de 2022.

(Sin necesidad de firma conforme el Decreto 806/20)
DIEGO ANDRÉS MORALES GÓMEZ
Secretario Sala Laboral

MAGISTRADO: GERMÁN DARÍO GÓEZ VINASCO
Pereira, 12 de agosto de 2022.

Estese a lo dispuesto por la **HONORABLE CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, SALA DE CASACIÓN LABORAL** en providencias del 18-08-2021 y 24-05-2022; la primera que **INADMITIÓ** el recurso de casación propuesto contra la sentencia proferida por esta Sala Especializada el 26-10-2020, y la segunda que **RECHAZÓ** por extemporáneo el recurso de reposición formulado contra la primera de las providencias descritas.

Una vez en firme esta providencia, remítase el expediente original al juzgado de origen.

Notifíquese y cúmplase,

GERMÁN DARÍO GÓEZ VINASCO
Magistrado

NACH

Firmado Por:
German Dario Goez Vinasco

Magistrado

Sala 003 Laboral

Tribunal Superior De Pereira - Risaralda

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7e0884bbd38a0d4d517600ab3007d7e52d2db9d76ec67351fb6f4d12985c6a40**

Documento generado en 12/08/2022 08:28:49 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica